<RepeatBlock-Amend><Amend><Date>{06/03/2019}6.3.2019</Date> <ANo>A8-0091</ANo>/<NumAm>5</NumAm>

Enmienda <NumAm>5</NumAm>

<RepeatBlock-By><By><Members>Takis Hadjigeorgiou, Nikolaos Chountis, Marie‑Christine Vergiat, Miguel Urbán Crespo, Martina Michels, Kostas Chrysogonos, Barbara Spinelli, Helmut Scholz, Sofia Sakorafa</Members>

<AuNomDe>{GUE/NGL}en nombre del Grupo GUE/NGL</AuNomDe>

</By></RepeatBlock-By>

<TitreType>Informe</TitreType> A8-0091/2019

<Rapporteur>Kati Piri</Rapporteur>

<Titre>Informe de 2018 sobre Turquía</Titre>

<DocRef>(2018/2150(INI))</DocRef>

<DocAmend>Propuesta de Resolución</DocAmend>

<Article>Apartado 3</Article>

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Propuesta de Resolución | Enmienda |
| 3.Lamenta las acciones emprendidas por el Gobierno turco contra ciudadanos turcos en terceros países, que incluyen acoso, secuestros y vigilancia encubierta, así como la práctica de utilizar líneas telefónicas a través de las cuales se anima a las personas a denunciar a otros ciudadanos ante el Gobierno; manifiesta su profunda preocupación por el secuestro ilegal y la extradición de 101 ciudadanos turcos llevados a cabo en 18 países y confirmados por la declaración de las autoridades turcas de 16 de julio de 2018; insta a los Estados miembros de la Unión a que tramiten de manera transparente las solicitudes de extradición de Turquía a través de procedimientos judiciales plenamente conformes con las normas internacionales sobre derechos humanos; reitera que las órdenes de detención de Interpol no pueden utilizarse indebidamente contra disidentes turcos, defensores de los derechos humanos, periodistas y críticos del Gobierno, como el antiguo finalista del Premio Sájarov Can Dündar; | 3.Lamenta las acciones emprendidas por el Gobierno turco contra ciudadanos turcos en terceros países, que incluyen acoso, secuestros y vigilancia encubierta, así como la práctica de utilizar líneas telefónicas a través de las cuales se anima a las personas a denunciar a otros ciudadanos ante el Gobierno; ***expresa su preocupación por el hecho de que el Gobierno turco haya ofrecido una recompensa por la devolución de ciudadanos turcos a los que se ha concedido el estatuto de refugiado en la Unión Europea y que viven en Estados miembros;*** manifiesta su profunda preocupación por el secuestro ilegal y la extradición de 101 ciudadanos turcos llevados a cabo en 18 países y confirmados por la declaración de las autoridades turcas de 16 de julio de 2018; insta a los Estados miembros de la Unión a que tramiten de manera transparente las solicitudes de extradición de Turquía a través de procedimientos judiciales plenamente conformes con las normas internacionales sobre derechos humanos; reitera que las órdenes de detención de Interpol no pueden utilizarse indebidamente contra disidentes turcos, defensores de los derechos humanos, periodistas y críticos del Gobierno, como el antiguo finalista del Premio Sájarov Can Dündar; |

Or. <Original>{EN}en</Original>

</Amend>

<Amend><Date>{06/03/2019}6.3.2019</Date> <ANo>A8-0091</ANo>/<NumAm>6</NumAm>

Enmienda <NumAm>6</NumAm>

<RepeatBlock-By><By><Members>Nikolaos Chountis, Martina Michels, Marie‑Christine Vergiat, Emmanuel Maurel, Kostas Chrysogonos, Barbara Spinelli, Helmut Scholz, Sofia Sakorafa, Miguel Urbán Crespo</Members>

<AuNomDe>{GUE/NGL}en nombre del Grupo GUE/NGL</AuNomDe>

</By></RepeatBlock-By>

<TitreType>Informe</TitreType> A8-0091/2019

<Rapporteur>Kati Piri</Rapporteur>

<Titre>Informe de 2018 sobre Turquía</Titre>

<DocRef>(2018/2150(INI))</DocRef>

<DocAmend>Propuesta de Resolución</DocAmend>

<Article>Apartado 13</Article>

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Propuesta de Resolución | Enmienda |
| 13.Pide al Gobierno turco que respete y ejecute plenamente las obligaciones jurídicas que ha contraído en relación con la protección del patrimonio cultural y, en particular, que elabore de buena fe un inventario integral del patrimonio griego, armenio, asirio y de otros orígenes destruido o arruinado durante el siglo pasado; pide a Turquía que ratifique la Convención de la Unesco de 2005 sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales; pide a Turquía que coopere con las organizaciones internacionales pertinentes, y especialmente el Consejo de Europa, para prevenir y combatir el tráfico ilícito y la destrucción deliberada de patrimonio cultural; | 13.Pide al Gobierno turco que respete y ejecute plenamente las obligaciones jurídicas que ha contraído en relación con la protección del patrimonio cultural y, en particular, que elabore de buena fe un inventario integral del patrimonio griego, armenio, asirio y de otros orígenes destruido o arruinado durante el siglo pasado; ***se opone, en este contexto, a toda opinión extrema que promueva alteraciones de la fisionomía del monumento histórico-religioso de Santa Sofía y su conversión en una mezquita;*** pide a Turquía que ratifique la Convención de la Unesco de 2005 sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales; pide a Turquía que coopere con las organizaciones internacionales pertinentes, y especialmente el Consejo de Europa, para prevenir y combatir el tráfico ilícito y la destrucción deliberada de patrimonio cultural; |

Or. <Original>{EN}en</Original>

</Amend>

<Amend><Date>{06/03/2019}6.3.2019</Date> <ANo>A8-0091</ANo>/<NumAm>7</NumAm>

Enmienda <NumAm>7</NumAm>

<RepeatBlock-By><By><Members>Takis Hadjigeorgiou, Marie‑Christine Vergiat, Miguel Urbán Crespo, Martina Michels, Kostas Chrysogonos, Barbara Spinelli, Nikolaos Chountis, Helmut Scholz, Sofia Sakorafa</Members>

<AuNomDe>{GUE/NGL}en nombre del Grupo GUE/NGL</AuNomDe>

</By></RepeatBlock-By>

<TitreType>Informe</TitreType> A8-0091/2019

<Rapporteur>Kati Piri</Rapporteur>

<Titre>Informe de 2018 sobre Turquía</Titre>

<DocRef>(2018/2150(INI))</DocRef>

<DocAmend>Propuesta de Resolución</DocAmend>

<Article>Apartado 14</Article>

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Propuesta de Resolución | Enmienda |
| 14.Manifiesta su honda preocupación ante la situación en el sudeste de Turquía y las graves acusaciones de violaciones de los derechos humanos, uso excesivo de la fuerza y tortura, así como la grave limitación del derecho a la libertad de opinión y de expresión y del derecho de participación política en el sudeste, tal como documentan la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los defensores de los derechos humanos en Turquía, especialmente desde el fracaso del proceso de resolución del conflicto kurdo en 2015; ***reitera su firme condena*** de la ***vuelta a*** la ***violencia por parte del Partido*** de los ***Trabajadores del Kurdistán (PKK)***, que ***está incluido desde 2002 en*** la lista de la Unión de organizaciones terroristas; insiste en que es urgente reanudar un proceso político creíble que conduzca a una solución pacífica de la cuestión kurda; pide a Turquía que investigue rápidamente todas las graves acusaciones de violaciones de los derechos humanos y asesinatos y que permita que los observadores internacionales lleven a cabo actividades de supervisión independientes; expresa su preocupación por la destrucción de sitios de patrimonio histórico en el sudeste, entre ellos el antiguo distrito de Sur en Diyarbakir, incluido en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, por tratarse de un acto que pone en peligro la conservación de la identidad y la cultura kurdas en Turquía; | 14.Manifiesta su honda preocupación ante la situación en el sudeste de Turquía y las graves acusaciones de violaciones de los derechos humanos, uso excesivo de la fuerza y tortura, así como la grave limitación del derecho a la libertad de opinión y de expresión y del derecho de participación política en el sudeste, tal como documentan la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los defensores de los derechos humanos en Turquía, especialmente desde el fracaso del proceso de resolución del conflicto kurdo en 2015; ***destaca que la inclusión del PKK en la lista de organizaciones terroristas*** de la ***Unión constituye un obstáculo en la senda del establecimiento de*** la ***paz, el diálogo y las negociaciones, que facilita al mismo tiempo la vulneración*** de los ***derechos humanos; pide al Consejo, por lo tanto, que revise la lista de organizaciones terroristas y elimine de ella al PKK, teniendo en cuenta, en particular, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 15 de noviembre de 2018, por la que se suprime y anula la inclusión del PKK en la lista de organizaciones terroristas del Consejo de la Unión Europea de 2014 a 2017; pide a las autoridades turcas que reanuden las conversaciones con los dirigentes del PKK para lograr una solución pacífica a la cuestión kurda;*** insiste en que es urgente reanudar un proceso político creíble que conduzca a una solución pacífica de la cuestión kurda; pide a Turquía que investigue rápidamente todas las graves acusaciones de violaciones de los derechos humanos y asesinatos y que permita que los observadores internacionales lleven a cabo actividades de supervisión independientes; expresa su preocupación por la destrucción de sitios de patrimonio histórico en el sudeste, entre ellos el antiguo distrito de Sur en Diyarbakir, incluido en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, por tratarse de un acto que pone en peligro la conservación de la identidad y la cultura kurdas en Turquía; |

Or. <Original>{EN}en</Original>

</Amend>

<Amend><Date>{06/03/2019}6.3.2019</Date> <ANo>A8-0091</ANo>/<NumAm>8</NumAm>

Enmienda <NumAm>8</NumAm>

<RepeatBlock-By><By><Members>Dimitrios Papadimoulis, Stelios Kouloglou, Kostadinka Kuneva, Marie‑Christine Vergiat, Martina Michels, Emmanuel Maurel, Barbara Spinelli, Helmut Scholz, Miguel Urbán Crespo</Members>

<AuNomDe>{GUE/NGL}en nombre del Grupo GUE/NGL</AuNomDe>

</By></RepeatBlock-By>

<TitreType>Informe</TitreType> A8-0091/2019

<Rapporteur>Kati Piri</Rapporteur>

<Titre>Informe de 2018 sobre Turquía</Titre>

<DocRef>(2018/2150(INI))</DocRef>

<DocAmend>Propuesta de Resolución</DocAmend>

<Article>Apartado 21</Article>

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Propuesta de Resolución | Enmienda |
| 21.Recomienda, teniendo en cuenta todo lo anterior, que la Comisión y el Consejo de la Unión Europea, de conformidad con el marco de negociación, ***suspendan formalmente*** las negociaciones de adhesión con Turquía; reitera su compromiso, no obstante, con el diálogo democrático y político con Turquía***; pide a la Comisión que utilice los fondos asignados en la actualidad en el marco del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP II y el futuro IAP III) para apoyar, a través de una dotación específica gestionada directamente por la Unión, a la sociedad civil turca, los defensores de los derechos humanos y los periodistas, así como para incrementar las oportunidades para los contactos interpersonales, el diálogo académico, el acceso de los estudiantes turcos a las universidades europeas y las plataformas de medios de comunicación para periodistas con objeto de proteger y promover los valores y principios democráticos, los derechos humanos y el Estado de Derecho; confía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea, en que la relación entre Turquía y la Unión se redefina como una asociación efectiva;*** subraya que cualquier compromiso político entre la Unión y Turquía debe basarse en disposiciones de condicionalidad relativas al respeto de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales; | 21.Recomienda, teniendo en cuenta todo lo anterior, que la Comisión y el Consejo de la Unión Europea, de conformidad con el marco de negociación, ***congelen*** las negociaciones de adhesión con Turquía; reitera su compromiso, no obstante, con el diálogo democrático y político con Turquía; subraya que cualquier compromiso político entre la Unión y Turquía debe basarse en disposiciones de condicionalidad relativas al respeto de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales; |

Or. <Original>{EN}en</Original>

</Amend>

<Amend><Date>{06/03/2019}6.3.2019</Date> <ANo>A8-0091</ANo>/<NumAm>9</NumAm>

Enmienda <NumAm>9</NumAm>

<RepeatBlock-By><By><Members>Takis Hadjigeorgiou, Marie‑Christine Vergiat, Martina Michels, Barbara Spinelli, Nikolaos Chountis, Helmut Scholz, Sofia Sakorafa, Miguel Urbán Crespo</Members>

<AuNomDe>{GUE/NGL}en nombre del Grupo GUE/NGL</AuNomDe>

</By></RepeatBlock-By>

<TitreType>Informe</TitreType> A8-0091/2019

<Rapporteur>Kati Piri</Rapporteur>

<Titre>Informe de 2018 sobre Turquía</Titre>

<DocRef>(2018/2150(INI))</DocRef>

<DocAmend>Propuesta de Resolución</DocAmend>

<Article>Apartado 22</Article>

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Propuesta de Resolución | Enmienda |
| 22.Señala que, si bien el proceso de adhesión a la Unión supuso al principio una fuerte motivación para las reformas en Turquía, en los últimos años se ha producido un fuerte retroceso en los ámbitos del Estado de Derecho y los derechos humanos; ***recuerda que el Parlamento ha solicitado en repetidas ocasiones la apertura del capítulo 23 sobre el poder judicial y los derechos fundamentales y del capítulo 24 sobre la justicia, la libertad y la seguridad, en un momento en que el Gobierno turco se había comprometido a llevar a cabo profundas reformas; lamenta profundamente que no se hayan podido utilizar al máximo los instrumentos de adhesión debido a un bloqueo continuo por parte del Consejo;*** | 22.Señala que, si bien el proceso de adhesión a la Unión supuso al principio una fuerte motivación para las reformas en Turquía, en los últimos años se ha producido un fuerte retroceso en los ámbitos del Estado de Derecho y los derechos humanos; |

Or. <Original>{EN}en</Original>

</Amend>

<Amend><Date>{06/03/2019}6.3.2019</Date> <ANo>A8-0091</ANo>/<NumAm>10</NumAm>

Enmienda <NumAm>10</NumAm>

<RepeatBlock-By><By><Members>Takis Hadjigeorgiou, Nikolaos Chountis, Marie‑Christine Vergiat, Miguel Urbán Crespo, Martina Michels, Emmanuel Maurel, Kostas Chrysogonos, Barbara Spinelli, Helmut Scholz, Sofia Sakorafa</Members>

<AuNomDe>{GUE/NGL}en nombre del Grupo GUE/NGL</AuNomDe>

</By></RepeatBlock-By>

<TitreType>Informe</TitreType> A8-0091/2019

<Rapporteur>Kati Piri</Rapporteur>

<Titre>Informe de 2018 sobre Turquía</Titre>

<DocRef>(2018/2150(INI))</DocRef>

<DocAmend>Propuesta de Resolución</DocAmend>

<Article>Apartado 23</Article>

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Propuesta de Resolución | Enmienda |
| 23. ***Destaca que la modernización de la Unión Aduanera reforzaría aún más los fuertes vínculos que ya existen entre Turquía y la Unión y mantendría a Turquía vinculada económicamente a la Unión;*** ***considera, por lo tanto,*** que debe dejarse la puerta abierta a la modernización y mejora de la Unión Aduanera de 1995 entre la Unión y Turquía***, con objeto de incluir ámbitos pertinentes como la agricultura, los servicios y la contratación pública, que actualmente no están incluidos***; recuerda que Turquía es el quinto socio comercial más importante de la Unión, mientras que la Unión es el socio más importante de Turquía, que dos tercios de la inversión extranjera directa en Turquía proceden de Estados miembros de la Unión, y que Turquía es un importante mercado en expansión para la Unión; opina que la mejora supondría una valiosa oportunidad para la condicionalidad democrática, un efecto multiplicador positivo y la posibilidad de una hoja de ruta en la que la modernización de la Unión Aduanera iría acompañada de mejoras concretas por parte de Turquía en materia de reformas democráticas en los ámbitos de la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales, y el Estado de Derecho, de cara a un verdadero espacio abierto para la sociedad civil y el pluralismo; considera, además, que la mejora de la Unión Aduanera brindaría una importante oportunidad para el diálogo político sobre el desarrollo sostenible desde las perspectivas social y medioambiental y el cambio climático, así como sobre los derechos laborales en Turquía; pide a la Comisión que inicie los trabajos preparatorios para la mejora de la Unión Aduanera tan pronto como el Gobierno turco dé pruebas de que está dispuesto a llevar a cabo reformas profundas; pide a la Comisión que incluya una cláusula sobre derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Aduanera mejorada que imponga el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales como una condición básica; recuerda que la Unión Aduanera actual no podrá desarrollar todo su potencial hasta que Turquía aplique en su integridad el Protocolo Adicional respecto a todos los Estados miembros; | 23. ***Considera*** que debe dejarse la puerta abierta a la modernización y mejora de la Unión Aduanera de 1995 entre la Unión y Turquía; recuerda que Turquía es el quinto socio comercial más importante de la Unión, mientras que la Unión es el socio más importante de Turquía, que dos tercios de la inversión extranjera directa en Turquía proceden de Estados miembros de la Unión, y que Turquía es un importante mercado en expansión para la Unión; ***considera que la mejora de la Unión Aduanera puede contemplarse siempre que Turquía proceda, en primer lugar, a cumplir de manera íntegra y no discriminatoria sus obligaciones derivadas del Acuerdo de Unión Aduanera en vigor entre la Unión y Turquía;*** opina que***, una vez dado ese paso,*** la mejora supondría una valiosa oportunidad para la condicionalidad democrática, un efecto multiplicador positivo y la posibilidad de una hoja de ruta en la que la modernización de la Unión Aduanera iría acompañada de mejoras concretas por parte de Turquía en materia de reformas democráticas ***que refuercen el pleno cumplimiento de los criterios de Copenhague*** en los ámbitos de la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales, y el Estado de Derecho, de cara a un verdadero espacio abierto para la sociedad civil y el pluralismo; considera, además, que la mejora de la Unión Aduanera brindaría una importante oportunidad para el diálogo político sobre el desarrollo sostenible desde las perspectivas social y medioambiental y el cambio climático, así como sobre los derechos laborales en Turquía; pide a la Comisión que inicie los trabajos preparatorios para la mejora de la Unión Aduanera tan pronto como el Gobierno turco dé pruebas de que está dispuesto a llevar a cabo reformas profundas; pide a la Comisión que incluya una cláusula sobre derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Aduanera mejorada que imponga el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales como una condición básica; recuerda que la Unión Aduanera actual no podrá desarrollar todo su potencial hasta que Turquía aplique en su integridad el Protocolo Adicional respecto a todos los Estados miembros; |

Or. <Original>{EN}en</Original>

</Amend>

<Amend><Date>{06/03/2019}6.3.2019</Date> <ANo>A8-0091</ANo>/<NumAm>11</NumAm>

Enmienda <NumAm>11</NumAm>

<RepeatBlock-By><By><Members>Takis Hadjigeorgiou, Marie‑Christine Vergiat, Martina Michels, Barbara Spinelli, Helmut Scholz, Miguel Urbán Crespo</Members>

<AuNomDe>{GUE/NGL}en nombre del Grupo GUE/NGL</AuNomDe>

</By></RepeatBlock-By>

<TitreType>Informe</TitreType> A8-0091/2019

<Rapporteur>Kati Piri</Rapporteur>

<Titre>Informe de 2018 sobre Turquía</Titre>

<DocRef>(2018/2150(INI))</DocRef>

<DocAmend>Propuesta de Resolución</DocAmend>

<Article>Apartado 26</Article>

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Propuesta de Resolución | Enmienda |
| 26.Señala que la liberalización de visados reviste una gran importancia para los ciudadanos turcos, y en particular para los estudiantes, los académicos, los representantes de empresas y las personas con vínculos familiares en los Estados miembros de la Unión; alienta al Gobierno turco a que cumpla plenamente los 72 criterios definidos en la hoja de ruta para la liberalización del régimen de visados; subraya que la revisión de la legislación antiterrorista de Turquía es una condición fundamental para garantizar los derechos y libertades fundamentales; alienta a Turquía a que realice los esfuerzos necesarios para cumplir los criterios restantes; destaca que la liberalización de visados solo será posible cuando se hayan cumplido todos los criterios de forma íntegra, eficaz y no discriminatoria; | 26.Señala que la liberalización de visados reviste una gran importancia para los ciudadanos turcos, y en particular para los estudiantes, los académicos, los representantes de empresas y las personas con vínculos familiares en los Estados miembros de la Unión; ***recuerda que el régimen de liberalización de visados no debe afectar a los derechos de los nacionales turcos, y en particular de los solicitantes de asilo en Europa, y no puede estar sujeto a controles fronterizos reforzados o a la aplicación de acuerdos de readmisión, sino que constituye en sí mismo un objetivo de consecución del derecho universal a la libre circulación, según lo dispuesto en el Derecho internacional;*** alienta al Gobierno turco a que cumpla plenamente los 72 criterios definidos en la hoja de ruta para la liberalización del régimen de visados; subraya que la revisión de la legislación antiterrorista de Turquía es una condición fundamental para garantizar los derechos y libertades fundamentales; alienta a Turquía a que realice los esfuerzos necesarios para cumplir los criterios restantes; destaca que la liberalización de visados solo será posible cuando se hayan cumplido todos los criterios de forma íntegra, eficaz y no discriminatoria ***con respecto a todos los Estados miembros de la Unión***; |

Or. <Original>{EN}en</Original>

</Amend>

<Amend><Date>{06/03/2019}6.3.2019</Date> <ANo>A8-0091</ANo>/<NumAm>12</NumAm>

Enmienda <NumAm>12</NumAm>

<RepeatBlock-By><By><Members>Takis Hadjigeorgiou, Marie‑Christine Vergiat, Miguel Urbán Crespo, Martina Michels, Barbara Spinelli, Nikolaos Chountis, Helmut Scholz, Sofia Sakorafa</Members>

<AuNomDe>{GUE/NGL}en nombre del Grupo GUE/NGL</AuNomDe>

</By></RepeatBlock-By>

<TitreType>Informe</TitreType> A8-0091/2019

<Rapporteur>Kati Piri</Rapporteur>

<Titre>Informe de 2018 sobre Turquía</Titre>

<DocRef>(2018/2150(INI))</DocRef>

<DocAmend>Propuesta de Resolución</DocAmend>

<Article>Apartado 27</Article>

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Propuesta de Resolución | Enmienda |
| 27.Recuerda el importante papel que ha desempeñado Turquía en la respuesta a ***la crisis migratoria provocada por*** la guerra en Siria; opina que Turquía y su población han sido muy hospitalarios, ofreciendo cobijo a más de tres millones y medio de refugiados sirios; subraya que en Turquía hay alrededor de un millón de niños sirios en edad escolar, el 60 % de los cuales están matriculados en escuelas turcas; ***toma nota de*** la Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016; insta a Turquía a que respete el principio de no devolución; lamenta que, en el marco del programa del IAP para 2011 y 2012, la Unión financiase la adquisición de vehículos blindados de vigilancia Cobra II, y pide a la Comisión que siga de cerca el uso del equipo (co)financiado en el marco de los programas de la Unión y la aplicación efectiva del principio de no devolución, en particular en la frontera con Siria; pide a la Unión y a sus Estados miembros que respeten sus promesas en lo relativo al reasentamiento a gran escala y que garanticen los recursos financieros adecuados para el apoyo a largo plazo de los refugiados sirios en Turquía; reconoce el Informe Especial de 2018 del Tribunal de Cuentas Europeo, que pide una mayor eficiencia y transparencia en la asignación y la distribución de los fondos; señala la creciente incertidumbre de los refugiados sirios en cuanto a las perspectivas de su protección temporal en Turquía, y pide a Turquía que examine posibles estrategias para reforzar la cohesión social en las zonas en las que viven importantes comunidades de refugiados sirios, así como de cara a la inclusión socioeconómica y cultural a largo plazo y un acceso adecuado y efectivo a la educación y la formación profesional; pide a la Comisión que siga estando atenta y que garantice que siempre que se utilicen fondos de la Unión se defiendan debidamente los derechos de los refugiados y se adopten medidas para evitar el trabajo infantil, la explotación sexual de menores y otras violaciones de los derechos humanos; | 27.Recuerda el importante papel que ha desempeñado Turquía en la respuesta a ***los retos relativos a las personas necesitadas de protección internacional derivados de*** la guerra en Siria; opina que Turquía y su población han sido muy hospitalarios, ofreciendo cobijo a más de tres millones y medio de refugiados sirios; subraya que en Turquía hay alrededor de un millón de niños sirios en edad escolar, el 60 % de los cuales están matriculados en escuelas turcas; ***rechaza*** la Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016; insta a Turquía a que respete el principio de no devolución; lamenta que, en el marco del programa del IAP para 2011 y 2012, la Unión financiase la adquisición de vehículos blindados de vigilancia Cobra II, y pide a la Comisión que siga de cerca el uso del equipo (co)financiado en el marco de los programas de la Unión y la aplicación efectiva del principio de no devolución, en particular en la frontera con Siria; pide a la Unión y a sus Estados miembros que respeten sus promesas en lo relativo al reasentamiento a gran escala y que garanticen los recursos financieros adecuados para el apoyo a largo plazo de los refugiados sirios en Turquía; reconoce el Informe Especial de 2018 del Tribunal de Cuentas Europeo, que pide una mayor eficiencia y transparencia en la asignación y la distribución de los fondos; señala la creciente incertidumbre de los refugiados sirios en cuanto a las perspectivas de su protección temporal en Turquía, y pide a Turquía que examine posibles estrategias para reforzar la cohesión social en las zonas en las que viven importantes comunidades de refugiados sirios, así como de cara a la inclusión socioeconómica y cultural a largo plazo y un acceso adecuado y efectivo a la educación y la formación profesional; pide a la Comisión que siga estando atenta y que garantice que siempre que se utilicen fondos de la Unión se defiendan debidamente los derechos de los refugiados y se adopten medidas para evitar el trabajo infantil, la explotación sexual de menores y otras violaciones de los derechos humanos; |

Or. <Original>{EN}en</Original>

</Amend>

<Amend><Date>{06/03/2019}6.3.2019</Date> <ANo>A8-0091</ANo>/<NumAm>13</NumAm>

Enmienda <NumAm>13</NumAm>

<RepeatBlock-By><By><Members>Takis Hadjigeorgiou, Marie‑Christine Vergiat, Miguel Urbán Crespo, Martina Michels, Emmanuel Maurel, Kostas Chrysogonos, Barbara Spinelli, Nikolaos Chountis, Helmut Scholz, Sofia Sakorafa</Members>

<AuNomDe>{GUE/NGL}en nombre del Grupo GUE/NGL</AuNomDe>

</By></RepeatBlock-By>

<TitreType>Informe</TitreType> A8-0091/2019

<Rapporteur>Kati Piri</Rapporteur>

<Titre>Informe de 2018 sobre Turquía</Titre>

<DocRef>(2018/2150(INI))</DocRef>

<DocAmend>Propuesta de Resolución</DocAmend>

<Article>Apartado 28</Article>

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Propuesta de Resolución | Enmienda |
| ***28. Señala la importancia que reviste tanto para la Unión y sus Estados miembros como para Turquía mantener un estrecho diálogo y una cooperación en materia de política exterior y cuestiones de seguridad; alienta la cooperación y una mayor armonización en política exterior, defensa y cuestiones de seguridad, incluida la cooperación en la lucha contra el terrorismo; recuerda que Turquía también es miembro de la OTAN desde hace mucho tiempo y se encuentra en un lugar geoestratégico fundamental para mantener la seguridad regional y europea; señala que la Unión y Turquía continúan cooperando en cuestiones de importancia estratégica (militar) en el marco de la OTAN; pide, por consiguiente, a Turquía que reanude la cooperación con los miembros de la OTAN que pertenecen a la Unión en el contexto del programa permanente de cooperación de la OTAN con países no pertenecientes a la Unión;*** | ***suprimido*** |

Or. <Original>{EN}en</Original>

</Amend>

<Amend><Date>{06/03/2019}6.3.2019</Date> <ANo>A8-0091</ANo>/<NumAm>14</NumAm>

Enmienda <NumAm>14</NumAm>

<RepeatBlock-By><By><Members>Nikolaos Chountis, Martina Michels, Marie‑Christine Vergiat, Kostas Chrysogonos, Barbara Spinelli, Helmut Scholz, Sofia Sakorafa, Miguel Urbán Crespo</Members>

<AuNomDe>{GUE/NGL}en nombre del Grupo GUE/NGL</AuNomDe>

</By></RepeatBlock-By>

<TitreType>Informe</TitreType> A8-0091/2019

<Rapporteur>Kati Piri</Rapporteur>

<Titre>Informe de 2018 sobre Turquía</Titre>

<DocRef>(2018/2150(INI))</DocRef>

<DocAmend>Propuesta de Resolución</DocAmend>

<Article>Apartado 30</Article>

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Propuesta de Resolución | Enmienda |
| 30.Reitera la importancia que revisten unas buenas relaciones de vecindad; pide a Turquía, en este contexto, que redoble sus esfuerzos por resolver, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y con el Derecho internacional, las cuestiones bilaterales pendientes, incluyendo las obligaciones jurídicas no resueltas y los conflictos con sus vecinos más cercanos por cuestiones de fronteras terrestres y marítimas y de espacio aéreo; reitera su llamamiento al Gobierno turco para que firme y ratifique la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; insta al Gobierno de Turquía a que ponga fin a las reiteradas violaciones del espacio aéreo y las aguas territoriales de Grecia y respete la integridad territorial y la soberanía de todos sus vecinos; lamenta que no se haya retirado la amenaza de *casus belli* emitida por la Gran Asamblea Nacional turca contra Grecia; | 30.Reitera la importancia que revisten unas buenas relaciones de vecindad; pide a Turquía, en este contexto, que redoble sus esfuerzos por resolver, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y con el Derecho internacional, las cuestiones bilaterales pendientes, incluyendo las obligaciones jurídicas no resueltas y los conflictos con sus vecinos más cercanos por cuestiones de fronteras terrestres y marítimas y de espacio aéreo; reitera su llamamiento al Gobierno turco para que firme y ratifique la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; insta al Gobierno de Turquía a que ponga fin a las reiteradas violaciones del espacio aéreo y las aguas territoriales de Grecia y respete la integridad territorial y la soberanía de todos sus vecinos; ***recuerda que, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Grecia puede ejercer el derecho a ampliar su mar territorial hasta las 12 millas náuticas cuando lo desee;*** lamenta que no se haya retirado la amenaza de *casus belli* emitida por la Gran Asamblea Nacional turca contra Grecia; |

Or. <Original>{EN}en</Original>

</Amend>

<Amend><Date>{06/03/2019}6.3.2019</Date> <ANo>A8-0091</ANo>/<NumAm>15</NumAm>

Enmienda <NumAm>15</NumAm>

<RepeatBlock-By><By><Members>Nikolaos Chountis, Takis Hadjigeorgiou, Marie‑Christine Vergiat, Martina Michels, Kostas Chrysogonos, Barbara Spinelli, Helmut Scholz, Sofia Sakorafa, Miguel Urbán Crespo</Members>

<AuNomDe>{GUE/NGL}en nombre del Grupo GUE/NGL</AuNomDe>

</By></RepeatBlock-By>

<TitreType>Informe</TitreType> A8-0091/2019

<Rapporteur>Kati Piri</Rapporteur>

<Titre>Informe de 2018 sobre Turquía</Titre>

<DocRef>(2018/2150(INI))</DocRef>

<DocAmend>Propuesta de Resolución</DocAmend>

<Article>Apartado 31</Article>

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Propuesta de Resolución | Enmienda |
| 31.Acoge con satisfacción los esfuerzos llevados a cabo bajo los auspicios del secretario general de las Naciones Unidas para reanudar las negociaciones sobre la reunificación de Chipre; reitera su apoyo a una solución justa, global y viable basada en una federación de dos comunidades en dos zonas, con una sola personalidad jurídica internacional, una sola soberanía y una sola ciudadanía en pie de igualdad política entre ambas comunidades, tal como se define en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con el Derecho internacional y el acervo de la Unión, y respetando los principios en los que se fundamenta la Unión; señala a la atención el documento marco presentado por el secretario general de las Naciones Unidas y su llamamiento para que se reanuden las negociaciones sobre la base de los acuerdos ya alcanzados en el proceso de Crans Montana de 2017; pide a la Unión y a sus Estados miembros que desempeñen un papel más activo para que las negociaciones lleguen a buen término; reitera su llamamiento a todas las partes afectadas, y en particular a Turquía, para que se comprometan con el logro de una solución global y contribuyan a ella; pide a Turquía que comience a retirar sus tropas de Chipre, transfiera la zona inaccesible de Famagusta a las Naciones Unidas, de conformidad con la Resolución 550 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y se abstenga de realizar acciones que alteren el equilibrio demográfico en la isla a través de una política de asentamientos ilegales; destaca la necesidad de que el acervo de la Unión se aplique en toda la isla; reconoce, en este sentido, la continuación de la labor del comité bicomunitario *ad hoc* sobre la preparación para la UE; se compromete a intensificar sus esfuerzos para cooperar con la comunidad turcochipriota en su preparación para la plena integración en la Unión una vez solucionado el problema de Chipre, e insta a la Comisión a que haga lo mismo; elogia la importante labor realizada por el Comité sobre Personas Desaparecidas bicomunitario, que se ocupa de personas desparecidas tanto turcochipriotas como grecochipriotas, y celebra que se haya concedido un mejor acceso a todos los lugares pertinentes, incluidas las zonas militares; pide a Turquía que ayude a este comité proporcionándole información de sus archivos militares; reconoce el derecho de la República de Chipre a celebrar acuerdos bilaterales relativos a su zona económica exclusiva; reitera su llamamiento a Turquía para que respete plenamente los derechos soberanos de todos los Estados miembros, incluidos los relativos a la exploración y explotación de los recursos naturales, de conformidad con el acervo de la Unión y el Derecho internacional; insta a Turquía a que se involucre en la resolución pacífica de los conflictos y se abstenga de cualquier amenaza o acción que pueda tener repercusiones negativas en las relaciones de buena vecindad; | 31.Acoge con satisfacción los esfuerzos llevados a cabo bajo los auspicios del secretario general de las Naciones Unidas para reanudar las negociaciones sobre la reunificación de Chipre; reitera su apoyo a una solución justa, global y viable basada en una federación de dos comunidades en dos zonas, con una sola personalidad jurídica internacional, una sola soberanía y una sola ciudadanía en pie de igualdad política entre ambas comunidades, tal como se define en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con el Derecho internacional y el acervo de la Unión, y respetando los principios en los que se fundamenta la Unión; señala a la atención el documento marco presentado por el secretario general de las Naciones Unidas***, que prevé, entre otras cosas, la extinción del Tratado de Garantía y de cualquier derecho unilateral de intervención y la rápida retirada de todas las fuerzas de ocupación***, y su llamamiento para que se reanuden las negociaciones sobre la base de los acuerdos ya alcanzados en el proceso de Crans Montana de 2017; pide a la Unión y a sus Estados miembros que desempeñen un papel más activo para que las negociaciones lleguen a buen término; reitera su llamamiento a todas las partes afectadas, y en particular a Turquía, para que se comprometan con el logro de una solución global y contribuyan a ella; pide a Turquía que comience a retirar sus tropas de Chipre, transfiera la zona inaccesible de Famagusta a las Naciones Unidas, de conformidad con la Resolución 550 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y se abstenga de realizar acciones que alteren el equilibrio demográfico en la isla a través de una política de asentamientos ilegales; destaca la necesidad de que el acervo de la Unión se aplique en toda la isla; reconoce, en este sentido, la continuación de la labor del comité bicomunitario *ad hoc* sobre la preparación para la UE; se compromete a intensificar sus esfuerzos para cooperar con la comunidad turcochipriota en su preparación para la plena integración en la Unión una vez solucionado el problema de Chipre, e insta a la Comisión a que haga lo mismo; elogia la importante labor realizada por el Comité sobre Personas Desaparecidas bicomunitario, que se ocupa de personas desparecidas tanto turcochipriotas como grecochipriotas, y celebra que se haya concedido un mejor acceso a todos los lugares pertinentes, incluidas las zonas militares; pide a Turquía que ayude a este comité proporcionándole información de sus archivos militares; reconoce el derecho de la República de Chipre a celebrar acuerdos bilaterales relativos a su zona económica exclusiva; reitera su llamamiento a Turquía para que respete plenamente los derechos soberanos de todos los Estados miembros, incluidos los relativos a la exploración y explotación de los recursos naturales, de conformidad con el acervo de la Unión y el Derecho internacional; insta a Turquía a que se involucre en la resolución pacífica de los conflictos y se abstenga de cualquier amenaza o acción que pueda tener repercusiones negativas en las relaciones de buena vecindad; |

Or. <Original>{EN}en</Original>

</Amend>

</RepeatBlock-Amend>